18/12/2013

En prisión preventiva queda sujeto que ingresó a domicilio de ex pareja a pesar de prohibición judical

En prisión preventiva por el delito de amenazas y desacato quedó el imputado formalizado por la **Fiscalía Centro Norte** por ingresar al domicilio de su ex conviviente, a pesar de tener la medida cautelar de prohibición de acercarse a ella.

La resolución afecta a Claudio Beecher Herrera, quien el 16 de diciembre fue sorprendido por funcionarios de Carabineros en el interior del domicilio ubicado en la comuna de Santiago, al cual ingresó sin la voluntad de la victima, a la cual amenazó.

El imputado incumplió lo resuelto justo un mes antes, el 16 de noviembre 2013, cuando el Séptimo Juzgado de Garantía les estableció las medidas cautelares de hacer abandono del hogar común y la prohibición de acercarse a su ex pareja, razón por la que accedió a la prisión preventiva solicitada por el fiscal Cristián Meneses.